

BCIE



Banco
Centroamericano
de Integración
Económica

Términos de Referencia

“Suministro de Agendas Personalizadas
para el BCIE”

Proceso de Cotización

113/2021

Octubre/2021

Índice

| | |
|---|----|
| Información Institucional | 3 |
| Condiciones de los Términos de Referencia | 3 |
| 1. SERVICIOS REQUERIDOS | 4 |
| 1.1 Antecedentes | 4 |
| 1.2 Propósito u Objetivo de la Contratación | 4 |
| 1.3 Descripción Detallada del Producto Requerido..... | 4 |
| 1.4 Fotografías | 5 |
| 1.5 Plazo de Entrega..... | 7 |
| 1.6 Lugar de Entrega | 7 |
| 1.7 Garantías | 7 |
| 1.8 Obligaciones del Proveedor..... | 8 |
| 1.9 Obligaciones del Banco | 8 |
| 1.10 Honorarios y Forma de Pago | 8 |
| 1.11 Inmunidades, Extensiones y Privilegios | 8 |
| 1.12 Supervisión de la Adquisición | 9 |
| 2. EVALUACIÓN, CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS | 9 |
| 2.1 Forma de Evaluación de la Oferta | 9 |
| 2.2 Evaluación Técnica 80%..... | 9 |
| 2.3 Evaluación Económica 20% | 10 |
| 2.4 Forma de Presentación de la Oferta | 10 |
| 2.5 Idioma de la Oferta..... | 11 |
| 2.6 Forma de Presentación de la Oferta | 11 |
| 2.7 Fecha Límite de Presentación de las Ofertas | 11 |
| 2.8 Coordinación y Plazo de Consultas..... | 12 |
| 2.9 Manifestación de Interés | 12 |
| 2.10 Validez de las ofertas..... | 12 |
| 3. NORMAS GENERALES..... | 12 |
| 3.1 Derechos del Banco | 12 |
| 3.2 Prohibiciones | 13 |
| 3.3 Protestas o Apelaciones sobre el proceso de Adjudicación..... | 13 |
| 3.4 Cláusula de Confidencialidad | 13 |
| 3.5 Aceptación del Código de Ética | 13 |
| 3.6 Anexos | 14 |

Información Institucional

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una institución financiera multilateral de desarrollo, que tiene como objeto promover la integración económica y el desarrollo económico y social equilibrado de la región centroamericana, que incluye a los países fundadores y a los países regionales no fundadores, atendiendo y alineándose con los intereses de todos los socios.

El BCIE surgió en 1960 como brazo financiero de la integración y el desarrollo de Centroamérica, siendo un organismo Sui Generis tanto por la amplitud de campos en que tiene competencia o puede desarrollar sus operaciones, como por su objeto y principios fundacionales. Desde esa fecha, hasta entonces el BCIE ha contado con la dirección de personas visionarias que con su liderazgo han hecho realidad los propósitos para los cuales el BCIE fue creado.

El BCIE cuenta con 15 países socios:

- Países fundadores: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica
- Países regionales no fundadores: Panamá, República Dominicana y Belice
- Países extrarregionales: México, República de China (Taiwán), Argentina, Colombia, España, Cuba y Corea.

El BCIE tiene su sede en Tegucigalpa, Honduras con oficinas de representación en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y China (Taiwán). Para mayor información visite el sitio web del BCIE, www.bcie.org

Condiciones de los Términos de Referencia

El presente documento de Términos de Referencia es propiedad del BCIE, y su contenido no podrá ser reproducido por medios mecánicos o electrónicos, ni redistribuido sin el consentimiento de la Institución.

Recíprocamente, el BCIE se compromete a no revelar, copiar o divulgar la información proporcionada por los oferentes en respuesta a la presente invitación a cotizar.

Los presentes Términos de Referencia no obligan a ninguna persona natural o jurídica a presentar una propuesta. De la misma manera, la presentación de propuestas por parte de los oferentes no obliga al BCIE a concretar ninguna contratación.

Los presentes Términos de referencia, así como la propuesta técnica y económica presentada por el oferente seleccionado formarán parte de los anexos del contrato a ser suscrito para los servicios requeridos.

1. SERVICIOS REQUERIDOS

1.1 Antecedentes

El BCIE anualmente realiza la compra de agendas personalizadas, las cuales son destinadas para uso de los colaboradores de la institución, así como clientes externos a nivel regional.

1.2 Propósito u Objetivo de la Contratación

1.2.1 El BCIE requiere contratar una empresa calificada, en adelante denominado como El Proveedor en el presente documento, para el suministro de Agendas Personalizadas para el año 2022, con medidas de 21 cm de ancho X 26 cm de alto, conforme el siguiente detalle:

- a. Cuadernillo de Trabajo: 685 unidades
- b. Carpeta y Cuadernillo de Trabajo: 1020 unidades

1.3 Descripción Detallada del Producto Requerido

A continuación, se describen las características mínimas requeridas de las Agendas Personalizadas 2022:

a. Carpeta

- Acabado en poliuretano imitación cuero color negro
- Portada con logo y nombre del BCIE repujado
- Solapa para colocar tarjetas de presentación (en la parte interna de la tapa)
- Solapa para colocar documentos (en la parte interna de la tapa)
- Seguro de cierre

b. Cuadernillo de Trabajo

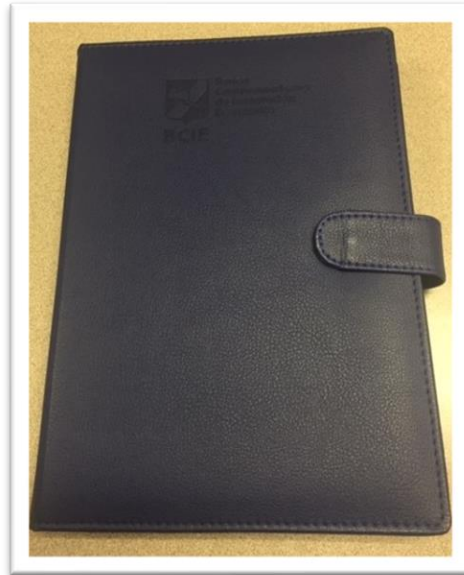
- Tamaño 21 cm de ancho X 26 cm de alto
- Portada y contraportada en cartón
- Portada impresa full color, sin barniz, que permita pueda ser reciclada
- Papel Bond color blanco o crema de 70 gr., o papel reciclado
- 200 páginas
- Páginas rayadas en color azul, logo BCIE, asunto y espacio para día, mes y año
- Una (1) página con información personal
- Una (1) página con calendario 2022 y 2023 (ambos en la misma página)
- Seis (6) páginas de publicidad del BCIE impresas en tiro y retiro en papel full color (el BCIE proporcionará el arte)
- Seis (6) Páginas en papel Bond blanco de 70 gr., o papel reciclado, para planificador genérico
- Páginas anilladas, con línea puenteada para ser desprendible.

Notas:

- La cantidad de agendas podrá variar, la cantidad exacta se indicará al momento de la adjudicación. El oferente deberá de mantener el precio unitario ofertado.
- Para una mejor comprensión, el oferente podrá proporcionar una muestra de la agenda cotizada.

1.4 Fotografías

CARPETA



SOLAPA PARA COLOCAR TARJETAS DE PRESENTACIÓN, DOCUMENTOS Y CIERRE – PORTADA DE CUADERNILLO



PÁGINAS DE PUBLICIDAD DEL BCIE - INFORMACIÓN PERSONAL

Promoviendo el uso adecuado de los recursos

El BCIE ejecuta mecanismos de control y seguimiento para garantizar que los recursos sean utilizados para los fines que fueron creados. Como entidad financiera y compuesta por personas, estamos expuestos a situaciones que pueden afectar con la buena reputación del Banco, por ello:

Si usted es **testigo** de una **irregularidad**, asociada con:

- La ética
- El fraude
- La corrupción
- Respectos ambientales y sociales

Puede canalizarla a través de los **medios de denuncia** disponibles:

- Canal de Reportes www.bcie.org
- Correo Electrónico denunciabcie@bcie.org
- Buzón Físico En el edificio Sede
- Buzón de Voz (044) 2240-2290

Para que la **denuncia proceda**, debe incluir el mayor número de **detalles**:

- Hechos y su relación con el proyecto personal del BCIE y fecha de ocurrencia.
- Localidad: Ciudad, país, zona, entre otros.
- Involucrados: Testigos y otra información que facilite el análisis y la investigación.

Información Personal

Nombre:

Dirección:

E-mail:

Teléfono:

Celular:

En caso de emergencia llamar a:

Teléfono:

CALENDARIO

Promoviendo el uso adecuado de los recursos

Calendario 2019

Calendario 2020

The calendar pages show monthly grids for 2019 and 2020, with the BCIE logo at the top center.

PÁGINAS INTERNAS



1.5 Plazo de Entrega

El oferente deberá indicar el plazo de entrega una vez sea emitida la orden de compra por parte del BCIE.

1.6 Lugar de Entrega

La entrega se deberá de realizar en las oficinas del BCIE localizadas en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. Si el oferente entrega las agendas CIF Aduana Toncontín, deberá de indicarlo en su propuesta.

1.7 Garantías

1.7.1 **Garantía de Anticipo:** En caso de que el Proveedor adjudicado requiera la entrega de valores en forma anticipada, deberá de presentar previo al desembolso una garantía bancaria que cubra el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual o superior al periodo de entrega de las Agendas de cual se solicita el anticipo.

Dicha garantía podrá ser constituida mediante garantía bancaria emitida por instituciones bancarias debidamente registradas en la República de Honduras, o en cualesquiera de los países miembros del Banco en donde tenga establecidas oficinas de representación, y aceptadas por el BCIE.

1.8 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor será responsable de:

- 1.8.1 Cumplir con los Términos de Referencia, oferta técnica, oferta económica y demás condiciones que queden expresadas en la orden de compra correspondiente.
- 1.8.2 Ofrecer el mejor plazo de entrega una vez reciba la orden de compra emitida por el BCIE.
- 1.8.3 Aceptar la supervisión y vigilancia del BCIE según corresponda, y atender las observaciones y/o recomendaciones del BCIE.
- 1.8.4 Proporcionar artes finales para su aprobación por parte del BCIE previo a la impresión.
- 1.8.5 Adoptar las medidas de seguridad y bioseguridad necesarias para garantizar que solo el personal autorizado tendrá acceso a las instalaciones.
- 1.8.6 Entregar las adendas en el lugar indicado.

1.9 Obligaciones del Banco

El BCIE será responsable de:

- 1.9.1 Proveer el arte de las páginas de publicidad.
- 1.9.2 Cumplir con los tiempos autorización de las artes.

1.10 Honorarios y Forma de Pago

- 1.10.1 El Banco pagará las agendas de acuerdo lo establecido en la Orden de Compra y una vez recibidas en su totalidad a satisfacción del BCIE, en dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda que más se estime conveniente.
- 1.10.2 Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad; cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.
- 1.10.3 El BCIE realiza sus pagos por medio de transferencias Bancarias, el oferente deberá indicar el nombre de la institución y número de cuenta, la autorización se realizará de acuerdo con lo indicado en el Anexo 1.

1.11 Inmunidades, Extensiones y Privilegios

De acuerdo con su convenio constitutivo, el BCIE, sus ingresos, bienes y demás activos, lo mismo que las operaciones y transacciones que efectúe de acuerdo con dicho convenio estarán exentos de toda clase de gravámenes tributarios y derechos aduaneros u otros de naturaleza análoga. También está

exento de toda responsabilidad relacionada con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o derecho, consecuentemente los impuestos y demás contribuciones que correspondan al Proveedor derivado de los honorarios causados serán de su propia responsabilidad.

1.12 Supervisión de la Adquisición

La supervisión y coordinación de los servicios estarán a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Adquisiciones Institucionales (SAAI).

2. EVALUACIÓN, CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 Forma de Evaluación de la Oferta

2.1.1 La oferta se evaluará mediante un sistema de calificaciones, en donde se le otorgará dos tipos de calificación: técnica y económica, las cuales sumarán 100%.

2.2 Evaluación Técnica 80%

2.2.1 La evaluación técnica tiene como objetivo evaluar el cumplimiento a satisfacción del BCIE de las características de los servicios a contratar y los aspectos relevantes que debe cumplir el Proveedor.

2.2.2 Aunque la evaluación técnica tiene un valor total de 80%, para obtener la calificación técnica, según los criterios de evaluación, se utilizará el valor total de 100%. Luego, este resultado será ponderado sobre el valor de la evaluación técnica (80% de 100%).

2.2.3 Los criterios y ponderaciones que se utilizarán para realizar la evaluación técnica son los siguientes:

| Criterio de Evaluación | Porcentaje |
|---|-------------|
| Antigüedad de la empresa | 10% |
| Cumplimiento de las características técnicas del producto requerido | 70% |
| Tiempo de Entrega | 15% |
| Referencias en ventas similares | 5% |
| TOTAL | 100% |

2.2.4 Para que la oferta presentada sea aceptable técnicamente debe obtener una calificación mínima de 80%; es decir 80%/100% de la evaluación técnica total; o, 64%/80% de la calificación técnica ponderada. La oferta que no alcance dicho puntaje será descalificada del proceso.

2.3 Evaluación Económica 20%

2.3.1 En la evaluación económica se asignará la ponderación máxima de 20% a la oferta económica de menor costo.

2.3.2 Al resto de las propuestas se le asignará la ponderación de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------|---|
| $P_i = (E_m * [20]) / E_i$ | P_i = Puntaje de la Propuesta Económica i . |
| | i = Oferente. |
| | E_i = Propuesta Económica i . |
| | E_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo. |

2.3.3 La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

2.4 Forma de Presentación de la Oferta

2.4.1. Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener los siguientes documentos, los cuales deberán ser presentados en el siguiente orden:

- a. Formato de Instrucciones de Pago (Anexo 1) debidamente lleno.
- b. Oferta Técnica (Anexo 5), la que deberá considerar:
 - Fotografías de las agendas ofertadas
 - De ser posible, incluir muestra (s) de la (s) agenda (s) ofertada (s)

2.4.2. Documentación de Cumplimiento

Los documentos deberán incluir en este apartado, se describe a continuación:

- a. Copia de la Escritura Pública de Constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil o su equivalente, en la cual se pueda constatar la composición societaria de la empresa.
- b. Copia del Registro de Contribuyentes (RUC, RTN, NIT o su equivalente en su país).
- c. Al menos una referencia bancaria en original con antigüedad no mayor de 30 días de la fecha de presentación de la oferta.

- d. Formulario de Declaración Jurada para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, (Anexo 4) completado y firmado por el representante legal.
- e. Fotocopia de Escritura de Poder o Certificación emitida por el Secretario del Consejo. En la cual se pueda constatar el nombramiento del representante legal de la empresa
- f. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

El Banco se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

2.4.3. Oferta Económica

- a. Formato de Oferta Económica debidamente sellado y firmado (anexo 3).
- b. La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que esta expresada.
- c. La oferta económica deberá de ser presentada libre de impuestos. El BCIE estará presentando el documento de exención de este Impuesto al oferente ganador.

2.5 Idioma de la Oferta

Toda la documentación requerida para participar en este concurso será en idioma español.

2.6 Forma de Presentación de la Oferta

- 2.6.1. Las ofertas deberán de ser subidas de forma electrónica al Portal de Adquisiciones Institucionales del BCIE, el cual está disponible en <https://proveedores.bcie.org>, y cargar toda la documentación en el **Proceso de Invitación a Cotizar No. 113/2021 “Suministro de Agendas Personalizadas para el BCIE”** siguiendo las siguientes instrucciones:
 - a. Una vez que los documentos estén subidos en su totalidad en el Portal, deberá de hacer clic en el botón “Enviar Oferta”.

2.7 Fecha Límite de Presentación de las Ofertas

- 2.7.1 La fecha límite de recepción de ofertas es el **día 26 de octubre de 2021**. Se recomienda subir los documentos antes de las 17:00 horas (hora de la República de Honduras) para evitar inconvenientes. **A partir de las 19:00 horas el Portal de Adquisiciones del BCIE queda fuera de servicio debido a que se realiza respaldo en los servidores.**
- 2.7.2 Las ofertas que se presenten después de esta fecha se considerarán extemporáneas y no serán tomadas en consideración.
- 2.7.3 Una vez presentada la oferta no se podrá retirar, sustituir o modificar la misma.

2.8 Coordinación y Plazo de Consultas

- 2.8.1 En caso de que existan dudas o preguntas con respecto a los Términos de Referencia o al proceso, las podrán realizar a través de nuestro Portal de Adquisiciones Institucionales del BCIE **Proceso de Invitación a Cotizar No. 113/2021 “Suministro de Agendas Personalizadas para el BCIE”** en la pestaña Preguntas y Respuestas.
- 2.8.2 Se aceptarán preguntas sobre dudas que se tengan sobre los Términos de Referencia que sean formuladas hasta el **25 de octubre de 2021**.
- 2.8.3 Todas las preguntas serán respondidas a todos los Oferentes con el propósito de mantener igualdad en la información proporcionada, estas serán subidas al Portal de Adquisiciones Institucionales del BCIE.

2.9 Manifestación de Interés

Los Oferentes que deseen participar en el proceso de cotización, deberán de enviar correo electrónico a adqinstitucionales@bcie.org manifestando el interés para poder obtener la documentación del proceso.

2.10 Validez de las ofertas

Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las mismas.

3. NORMAS GENERALES

3.1 Derechos del Banco

- 3.1.1. El BCIE se reserva el derecho de declarar desierto el proceso, en caso de que se considere que ninguna de las propuestas que se reciban satisface completamente los requerimientos que se incluyen en estos Términos de Referencia. Asimismo, el BCIE se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta, anular o declarar fallido o fracasado el proceso, decidir extenderlo, cancelarlo o aplazarlo parcial o totalmente, decidir conceder total o parcialmente la misma a uno o más proveedores, decidir cuando lo considere conveniente a los intereses Institucionales, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al proveedor.
- 3.1.2. El BCIE se reserva el derecho a supervisar las actividades que realice el Proveedor y si dichas actividades contravienen las disposiciones relacionadas con la seguridad de la información; el Banco podrá tomar las acciones que considere necesarias para salvaguardar su información, reputación e imagen.

3.2 Prohibiciones

Para garantizar la transparencia en los procesos de adquisiciones, no podrán participar, directa o indirectamente, en el suministro de bienes, servicios y consultorías para el BCIE, las siguientes personas.

- 3.2.1 Los funcionarios o empleados activos, los exfuncionarios o exempleados y jubilados del BCIE por un plazo de dos (2) años desde su desvinculación ni los cónyuges o compañeros de hogar, ni los familiares por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de funcionarios o empleados activos del BCIE.
- 3.2.2 Las personas jurídicas en las cuales alguna de las personas indicadas en el literal anterior, consideradas individualmente o en conjunto, sean titulares de más de un veinticinco por ciento (25%) del capital social o ejerzan algún puesto de dirección o representación, para compras mayores a diez mil dólares (US\$10,000), moneda de Estados Unidos de América, o su equivalente en cualquier otra moneda.

3.3 Protestas o Apelaciones sobre el proceso de Adjudicación

El oferente que haya participado en la presente licitación y tenga alguna denuncia sobre el resultado del proceso, podrá realizarlo a través del Canal de Reportes, disponible en la página web del BCIE, www.bcie.org

3.4 Cláusula de Confidencialidad

- 3.4.1 El Proveedor y, en su caso, el personal de que tenga a cargo ofrecer los servicios descritos en este documento, deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general del Banco que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.
- 3.4.2 Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiendo como grave aquella que afecte negativamente y a cualquier nivel las relaciones oficiales del Banco con las autoridades nacionales, o bien que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad de información del Banco, podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo cual se realizará mediante comunicación escrita al Proveedor denunciando tales hechos.

3.5 Aceptación del Código de Ética

El oferente declara, que conoce los principios, normas y valores éticos institucionales e individuales que prevalecen en el BCIE, en el marco del Código de Ética, que obra anexo a los presentes Términos de Referencia y que en caso de resultar seleccionado se obliga a su observancia y cumplimiento sin ninguna restricción; cualquier incumplimiento de dicha norma dará derecho al Banco a dar por

terminado anticipadamente la adquisición y/o contratación sin responsabilidad alguna de su parte, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que sean pertinentes.

3.6 Anexos

- a. Anexo 1 – Formato de instrucciones de pago
- b. Anexo 2 – Políticas del BCIE (Código de Ética, Disposiciones de Integridad, Política de Seguridad de la Información del BCIE, Política para la Prevención de Lavado de Activos)
- c. Anexo 3 – Formato de oferta económica
- d. Anexo 4 – Declaración Jurada de LA-FT
- e. Anexo 5 – Formato de Oferta Técnica